

Disposición Final Unica.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1996

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1996, por la que se modifica la adscripción del personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

Habiéndose aprobado el Decreto 395/1996, de 2 de agosto, por el que se procedía a integrar al personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía se ha observado la necesidad de rectificar determinados aspectos del mismo en orden a la correcta adscripción del personal afectado tal como se posibilita en la Disposición Adicional primera del citado Decreto.

En su virtud,

DISPONGO

Primero. Modificar el anexo 2 del Decreto 395/1996, de 2 de agosto, adscribiendo a don José M.º Fuertes Aguilar al puesto:

Cons./OO.AA.: Economía y Hac.
Código: 617223.
Denominación: Aux. Administrativo.
Centro trabajo: Deleg. Prov.
Localidad: Sevilla.

Segundo. Incluir en el anexo 2 del Decreto 395/1996, de 2 de agosto, a don Sebastián Santiago Arcos, integrándolo en la Categoría Ordenanza del Grupo V-01 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y adscribirlo al puesto:

Cons./OO.AA.: Educación y C.
Código: 804346.
Denominación: Ordenanza.
Centro trabajo: I.E.S. Núm. 1 Fco. Ayala.
Localidad: Granada.

Tercero. Adaptar la relación de puestos de trabajo en orden a hacer efectivas estas nuevas adscripciones.

Sevilla, 9 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica de la Empresa Cogeneración Villaricos, SA, situada en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 19 de enero de 1996, la empresa Cogeneración Villaricos, S.A., con domicilio social en Sevilla, Avda. La Buhaira, núm. 2, solicitó la autorización del proyecto para unas instalaciones ubicadas en la Bda. Villaricos, término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Segundo. De acuerdo con el artículo 9.º del capítulo III del Decreto 2617/1966 se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 89, de fecha 12 de abril de 1996, en BOJA núm. 42, de fecha 11 de abril de 1996, y en el BOP de Almería núm. 61, de fecha 27 de marzo de 1996, sin que se presentara reclamación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 19 de diciembre, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Visto el Informe de la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Almería en el que se incluyen las condiciones que debe cumplir el proyecto.

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Almería.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Autorizar a la empresa Cogeneración Villaricos, S.A., el proyecto de la planta de energía térmica y eléctrica, sita en el término municipal de Cuevas del Almanzora, en la Bda. de Villaricos, cuyas características principales serán:

Grupo motogenerador.

- Dos motores diesel de 10.530 KW c/u, acoplados a alternadores síncrono autorregulados de 12.388 KVA c/u, tensión de salida 11 KV, 50 Hz, 500 r.p.m.

Otros equipos.

- Un transformador de acoplamiento a la red de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de relación 11 KV/66 KV y 25 MVA.

- Un transformador de servicios auxiliares de relación 11 KV/400-230 V y 1.500 KVA.

- Aparellaje de mando y protección.

La presente autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sin perjuicio de las que corresponden conceder a otros organismos para instalaciones anejas a la planta que queden fuera de las competencias de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo soli-

citarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplir lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.002.AL/96.
Beneficiario: Almóvil, SCA.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 2.400.000 ptas.

Núm. expediente: SC.006.AL/96.
Beneficiario: Carrasco, SCA.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.007.AL/96.
Beneficiario: Taller Cristeharu, SCA.
Municipio y provincia: El Ejido (Almería).
Subvención: 650.000 ptas.

Núm. expediente: SC.008.AL/96.
Beneficiario: Abda Hostelería, SCA.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.010.AL/96.
Beneficiario: Construcciones Almirez, SCA.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 196.000 ptas.

Núm. expediente: SC.020.CO/96.
Beneficiario: Plaprecal, SAL.
Municipio y provincia: La Carlota (Córdoba).
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.008.GR/95.
Beneficiario: Clinter, SCA.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.011.GR/95.
Beneficiario: Gimnasio Club Megápolis, SCA.
Municipio y provincia: Churriana de la Vega (Granada).

Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.023.JA/96.
Beneficiario: Llanos de Arance, SCA.
Municipio y provincia: Santiago-Pontones (Jaén).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.024.JA/96.
Beneficiario: Chopera de las Arenas, SCA.
Municipio y provincia: Santiago-Pontones (Jaén).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.033.MA/96.
Beneficiario: La Inmaculada, SCA.
Municipio y provincia: Sierra de Yeguas (Málaga).
Subvención: 11.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.001.SE/96.
Beneficiario: Kentia, SCA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.011.SE/96.
Beneficiario: Ladrillos Puebla, SAL.
Municipio y provincia: La Puebla de Cazalla (Sevilla).
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.019.SE/96.
Beneficiario: Nueva Línea, SCA.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expediente: SC.024.SE/96.
Beneficiario: 14 de Noviembre, SCA.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 2.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.088.SE/96.
Beneficiario: Tecniauto, SCA.
Municipio y provincia: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Subvención: 5.700.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Fomento del Asociacionismo.
Núm. Expediente: AS.02.AN/95.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 6.175.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.